



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 150, fecha: viernes, 06 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TIERZO

APROBACION PLAN DESPLIEGUE RED DE COMUNICACIONES
ELECTRONICAS BASADAS EN FIBRA OPTICA

2435

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 3 del Ayuntamiento de Tierzo por la que se somete a información pública el plan de despliegue presentado por ANTENAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.L..

TEXTO

Presentado por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
ANTENAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES	B-8008909

Un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.



A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://tierzo.sedelectronica.es>].

En Tierzo a 3 de agosto de 2021. El Alcalde-Presidente, don Jorge Encabo Fabián.